

CDI celebra arresto domiciliario otorgado a líderes indígenas procesados en Guatemala

 delfino.cr/2026/08/cdi-celebra-arresto-domiciliario-otorgado-a-lideres-indigenas-procesados-en-guatemala

Diego Delfino

August 6, 2026



Luis Pacheco y Héctor Chaclán permanecieron más de 15 meses en prisión preventiva por cargos relacionados con las protestas que defendieron los resultados electorales de 2023.

El **Instituto para el Clima, la Democracia e Inclusión (CDI)** calificó como positiva la decisión judicial que permitió a los líderes indígenas guatemaltecos **Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez** y **Héctor Samuel Chaclán Batz** abandonar la prisión y continuar bajo arresto domiciliario el proceso penal que enfrentan.

El juez **Mynor Moto** concedió las medidas sustitutivas el martes 4 de agosto, después de que ambos permanecieran privados de libertad durante más de un año y tres meses en el centro de detención Mariscal Zavala. La resolución también les impuso arraigo, prohibición de comunicarse con testigos del caso y una caución económica de **160.000 quetzales —cerca de \$21.000— para cada uno.**

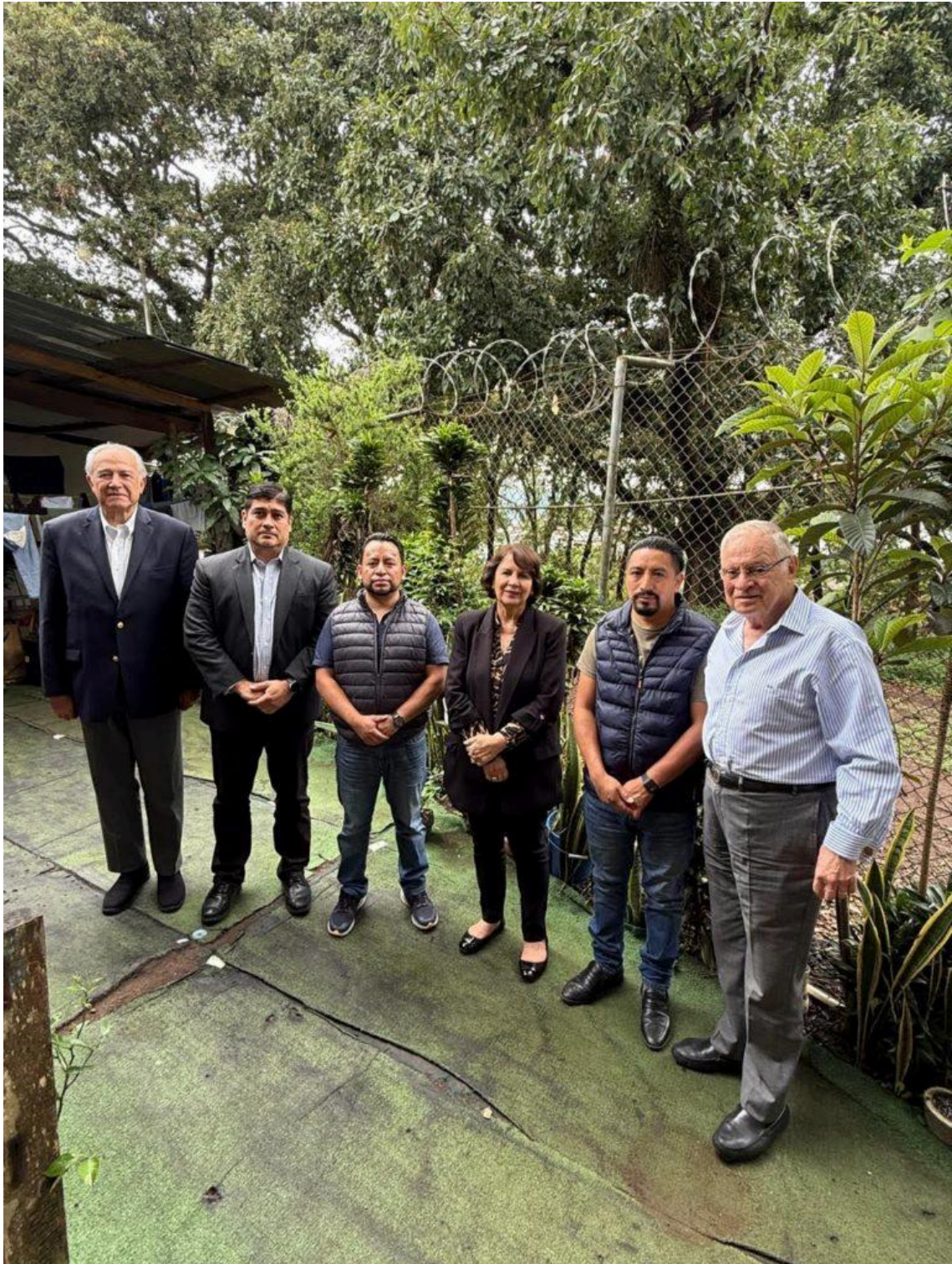
El cambio de medidas no pone fin al proceso. Pacheco y Chaclán continúan acusados por el Ministerio Público de terrorismo, asociación ilícita y obstaculización a la acción penal.

Proceso se originó en protestas de 2023

Pacheco y Chaclán fueron detenidos el 23 de abril de 2025. Durante 2023 ejercieron como presidente y tesorero, respectivamente, de la Junta Directiva del **Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán**, una autoridad ancestral del pueblo maya k'iche'.

Los cargos están relacionados con su participación en las manifestaciones desarrolladas en Guatemala durante octubre de 2023, cuando organizaciones indígenas y distintos sectores sociales exigieron que se respetaran los resultados de las elecciones presidenciales ganadas por **Bernardo Arévalo de León**.

Las movilizaciones también reclamaron la renuncia de autoridades del Ministerio Público señaladas por intentar impedir la transición presidencial. En mayo de 2026, [Amnistía Internacional declaró a Pacheco y Chaclán presos de conciencia](#) y pidió su liberación inmediata e incondicional. La organización sostuvo que ambos fueron encarcelados por ejercer pacíficamente sus derechos de reunión y expresión, y denunció demoras injustificadas, cambios sucesivos de jueces y dificultades de la defensa para acceder a las pruebas del expediente.



CDI realizó dos misiones a Guatemala

El CDI recordó que durante 2026 organizó dos misiones internacionales de observación para dar seguimiento a la situación democrática, la independencia judicial y los procesos de elección de autoridades en Guatemala.

La primera visita se realizó del 9 al 11 de febrero en conjunto con el **Club de Madrid**. La delegación estuvo encabezada por el expresidente costarricense **Carlos Alvarado Quesada** y

contó con la participación de los ex primeros ministros **Kjell Magne Bondevik**, de Noruega, y **Stefan Löfven**, de Suecia.

Durante esa misión, los representantes visitaron a Pacheco y Chaclán en Mariscal Zavala y expresaron preocupación por la prolongación de distintas prisiones preventivas y por las garantías de debido proceso.

La segunda misión se desarrolló en junio y estuvo integrada por Alvarado Quesada; el expresidente costarricense **Miguel Ángel Rodríguez Echeverría**; la expresidenta ecuatoriana **Rosalía Arteaga Serrano**; y el exvicepresidente colombiano **Óscar Naranjo Trujillo**.

La delegación volvió a reunirse con los dos dirigentes indígenas y pidió que sus causas fueran tramitadas con apego al Estado de Derecho. También sostuvo encuentros con autoridades, organizaciones sociales, representantes indígenas y otros sectores guatemaltecos.

Para **Carlos Alvarado Quesada**, fundador del CDI, la sustitución de la prisión preventiva representa un avance, aunque el proceso judicial todavía debe continuar.

Es una noticia esperanzadora para ellos, para sus familias y para quienes creemos en la importancia de que toda actuación judicial se desarrolle con pleno respeto al Estado de Derecho. Esperamos que este proceso continúe su curso con objetividad y que pueda llegarse a una resolución definitiva conforme a la ley y a las garantías del debido proceso”.

El instituto manifestó que continuará acompañando los procesos de fortalecimiento democrático e institucional de Guatemala y pidió que el caso sea resuelto respetando la presunción de inocencia y las garantías procesales de los acusados.